

1900.27.06.25.1410
Santiago de Cali, 04 de junio de 2025



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200040922025*

Fecha: 09/07/2025 Hora: 08:31:12
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES

Destinatario: COLPATRIA
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Folios: 2

Señores
COLPATRIA

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.25.1827

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.25.158 del 03 de julio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Ciento noventa y un millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos veintiún pesos (\$191.867.821) m/cte., en contra de los señores:

- **DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14835299, en su calidad de Director de Departamento Administrativo de Planeación.
- **AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31323929, en su calidad de Jefe de Oficina del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Supervisora del Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.233-2024
- **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**. NIT 901.100.455-5, Representante Legal: OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72215820, en su calidad de Contratista en el Contrato Interadministrativo No. 4132.010.26.1.233-2024, que dio origen a las irregularidades que aquí se investigan.

Lo anterior con ocasión del hallazgo No. 7 del Informe denominado "Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal AEF- DF No.463-2024", elaborado por la Dirección Técnica Ante la Administración Central.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros a las Compañías de Seguros: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, MAPFRE NIT 891.700.037-9 y CHUBB SEGUROS COLOMBIA NIT. 860.026.518-6 y COLPATRIA NIT 860.002.184-6, por las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS No. 965 - 87 - 994000000003 Anexo: 0, 1 y 2

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VIGENCIA: 28-02-2024 al 31-01-2025

SUMA ASEGURADA: \$5.000.000.000,00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

-LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 30.00%

-MAPFRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%
-CHUBB SEGUROS COLOMBIA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 10.00%

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

No. 965 - 87 - 994000000004 Anexos: 0

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL,
TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL,
TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS

VIGENCIA: 06-02-2025 al 03-12-2025

SUMA ASEGURADA: \$5.000.000.000,00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

-LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 27.00%

-MAPFRE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 18.00%

-COLPATRIA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 10.00%

-CHUBB SEGUROS COLOMBIA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 9.00%

Y a la compañía EQUIDAD SEGUROS NIT. 860028415, por la PÓLIZA AB000806 SEGURO CUMPLIMIENTO ESTATAL, con una suma asegurada por cumplimiento de \$265,182,494.00, vigencia hasta el 30/06/2025 para esta cobertura, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 120 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 9° de la Ley 610 de 2000, las pólizas de seguros por las cuales se vincule al proceso de responsabilidad fiscal al garante en calidad de tercero civilmente responsable prescribirán en cinco (5) años.

Anexo copia del Auto de apertura No. 1900.27.06.25.158 del 03 de julio de 2025.

Atentamente,

LUZ ARIANNE

ZUÑIGA

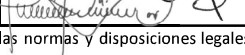
NAZARENO

Firmado digitalmente por
LUZ ARIANNE ZUÑIGA
NAZARENO

Fecha: 2025.07.07
14:18:51 -05'00'

LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO

Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Caren Lizeth Palacios Buenaño	Subdirectora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			